	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02 Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 1 de 2

AVISO No. 312	RESOLUCIÓN No. 356	FECHA: 11-09-2025
----------------------	---------------------------	--------------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 356 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION DE VECINOS Y AMIGOS DEL BARRIO 13 DE MARZO	9008595074
LEONILDE CARRENO GUTIERREZ	60339308

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 356 del 11 de septiembre de 2025, con destino a:

CÓDIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCIÓN
01110000023800070000000000	ASOCIACION-VECINOS-AMIGOS-BARRIO-	C 5 13 46 BR 13 DE MARZO
01110000023800200000000000	LEONILDE CARRENO GUTIERREZ	C 5 13 52 BR 13 DE MARZO


Del Barrio 13 de marzo, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con código catastral No. 01110000023800070000000000 y 01110000023800200000000000, según la Resolución No. 54-001-1110-2018 de 24-05-2018 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi Territorial de catastro Norte de Santander y el CERTIFICADO CATASTRAL MUNICIPAL de 26/08/2025 y No. RADICACIÓN: CERT-2025-01-5895 y PIN DE VALIDACIÓN: 20250826-1-14491-67 y CERTIFICADO CATASTRAL MUNICIPAL de 27/08/2025 y No. RADICACIÓN: CERT-2025-05-5898 y PIN DE VALIDACIÓN: 20250827-1-14494-954, emitido por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

PARÁGRAFO ÚNICO: Forma parte integral de esta resolución, por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización, el CERTIFICADO CATASTRAL MUNICIPAL de 26/08/2025 y No. RADICACIÓN: CERT-2025-01-5895 y PIN DE VALIDACIÓN: 20250826-1-14491-67 y CERTIFICADO CATASTRAL MUNICIPAL de 27/08/2025 y No. RADICACIÓN: CERT-2025-05-5898 y PIN DE VALIDACIÓN: 20250827-1-14494-954 emitido por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02 Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALÚO
0111000002380007000000000	341,00	0,00	1471	1,08	1	1	0,41	0,83101320	\$186.828	\$22.482.000,00
0111000002380020000000000	99,00	92,00	1471	1,08	0,8364	1	4,62	0,83101320	\$505.057	\$60.776.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDÉNESE al propietario del predio identificado con el folio de matrícula No. 260-275457 y referencia catastral No. 0111000002380007000000000, a realizar el pago de las vigencias 2026 y 2027 a la tasa de financiación que se determine para cada anualidad. Y al propietario del predio identificado con el folio de matrícula No. 260-275458 y referencia catastral No. 0111000002380020000000000, a realizar el pago de las vigencias 2023, 2024 y 2025 según las tasas de financiación que se muestran en la tabla a continuación, con relación a las vigencias 2026 y 2027 será a la tasa de financiación que se determine para cada anualidad.


CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA		
0111000002380020000000000	260-275458		
AÑO	2023	2024	2025
TASA DE FINANCIACIÓN	10,34%	9,84%	9,72%
CUOTA POR PAGAR	\$87.063	\$90.426	\$94.273

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, al propietario del predio producto del englobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

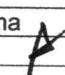
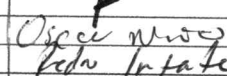
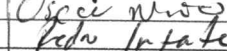
CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
0111000002380007000000000	260-275457	ASOCIACION DE VECINOS Y AMIGOS DEL BARRIO 13 DE MARZO	9008595074
0111000002380020000000000	260-275458	LEONILDE CARRENO GUTIERREZ	60339308

ARTÍCULO QUINTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 07 MAYO 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 13 MAYO 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó	Oscar Niño	Contratista	
Proyectó	Pedro Infante	Contratista	 
Archívese en	10800.63.38		